

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 6 DE JUNIO DEL 2016. NUM. 34,052

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-037-2016

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE MINISTROS,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 245 Constitucional, el Presidente de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República en su firme propósito de combatir la corrupción y la impunidad, y garantizar al ciudadano los derechos fundamentales, solicitó el apoyo internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA), para implementar un Sistema Integral Hondureño, con mecanismos efectivos para la prevención, detección, investigación y la sanción de este flagelo, en un estado de derecho fortalecido.

CONSIDERANDO: Que conforme lo solicitado, el 19 de enero de 2016 se suscribió el “CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS”

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Decreto Ejecutivo Número PCM-037-2016. A. 1- 4

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.

Acuerdos Nos. 41-2016, 42-2016 A. 5

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
Acuerdo Ejecutivo No. C.G. 030-2015

A.6- 8

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1-36

con los objetivos de apoyar y fortalecer el aparato de justicia, acorde a la voluntad política del GOBIERNO en su lucha contra la corrupción y la impunidad, en el marco de la Constitución de la República de Honduras y la legislación nacional incluyendo los tratados y convenciones internacionales vinculantes en la materia.

CONSIDERANDO: Que el “CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS”, suscrito el 19 de enero de 2016, fue aprobado en todas y cada

una de sus partes por el Congreso Nacional de la República, mediante Decreto Legislativo Número 23-2016 de fecha 7 de abril de 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 abril del 2016.

CONSIDERANDO: Que la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), en su acompañamiento y apoyo internacional, rige su actuación y competencia en la Carta de la OEA, sus mecanismos de carácter intergubernamental, bajo los principios de soberanía, no intervención e igualdad jurídica y el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados Partes.

CONSIDERANDO: Que la Cláusula 8.1.2 del “**CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS**” establece clara y expresamente que “El Gobierno de Honduras garantiza el acompañamiento, supervisión y colaboración activa de la MACCIH, con la institucionalidad y las autoridades competentes del Estado de Honduras...”, a efecto de lo cual es oportuno y procedente crear una unidad gubernamental que garantice el cumplimiento irrestricto de esa y las demás obligaciones adquiridas por el Gobierno de la República.

POR TANTO;

El Presidente de la República, en el uso de las facultades que le confiere los Artículos 235, 245 numerales 1, 2, 11, 12, 45 de la Constitución de la República; Artículos 2, 5, 6, 7, 11, 13, 14 numeral 1) 22 numeral 9, 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública y su reforma mediante Decreto Legislativo 266-2013 y, 3, 10, 11 y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo .

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- CREACIÓN.- Créase la **UNIDAD GUBERNAMENTAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y**

RESPALDO A LA MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS (MACCIH), adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia, la que estará a cargo de un Coordinador(a) nombrado por el Presidente de la República por medio de la Secretaría de Estado de la Presidencia y, que contará con el personal Técnico y Administrativo que garantice su eficiente funcionamiento.

ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS DEL COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD GUBERNAMENTAL. El Coordinador(a) de la Unidad Gubernamental dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Gobierno para alcanzar los objetivos del CONVENIO suscrito con la OEA, en articulación con las Instituciones del Estado que trabajan en la prevención y combate a la corrupción y la Impunidad, en efectiva coordinación para el buen funcionamiento de la gestión, observando lo prescrito en la Constitución de la República de Honduras y demás leyes, e instrumentos Internacionales vinculantes en la materia, bajo el principio de legalidad que articula el Estado de Derecho.

ARTÍCULO 3.- ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD GUBERNAMENTAL. El Coordinador(a) de la Unidad Gubernamental, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Coordinarse, en todo momento y, en el ejercicio de sus funciones, con la Secretaría de Estado en los Despachos

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a efecto de darle estricto y oportuno cumplimiento al CONVENIO;

- b) Coordinar y articular los esfuerzos y ejecutorias de las Instituciones del Estado que participan en fomentar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la prevención, la investigación y el combate a la corrupción y la impunidad, en el ámbito de sus competencias, a efecto de darle estricto y oportuno cumplimiento al CONVENIO;
- c) Brindar acompañamiento en la resolución de dificultades o limitaciones que obstaculicen o retrasen el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el CONVENIO, principalmente en los procesos de resolución relacionados en la Cláusula 7.5 del mismo;
- d) Organizar la ejecución de actividades de acuerdo a las Líneas de Acción establecidas por la MACCIH y participar en las reuniones de trabajo para las que sea convocado(a);
- e) Contribuir en conjunto con otras dependencias del Estado, en la ejecución de acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones formuladas por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), y otros instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Honduras, en materia de lucha contra la corrupción y la impunidad, referidos en el CONVENIO;
- f) Coadyuvar con la MACCIH en las propuestas de reformas legales, que sean propuestas;
- g) Coadyuvar en la discusión y aprobación de Planes, Anexos, Protocolos y otros Instrumentos necesarios para la ejecución de los compromisos contraídos en el CONVENIO; y,
- h) Otras que le sean delegadas por la Presidencia de la República o por la Secretaría de Estado de la Presidencia.

ARTÍCULO 4.- INFORMES. El Coordinador(a) de la Unidad Gubernamental, informará a la Presidencia de la República, por medio del Secretario(a) de Estado de la Presidencia, el resultado y avance de las actividades en relación con sus atribuciones, asimismo, sobre posibles obstáculos que pudieran presentarse en la ejecución de las actividades del CONVENIO,

de forma que se puedan apoyar las acciones para evitarlos o dar la solución oportuna.

ARTÍCULO 5.- FUNCIONAMIENTO. El Coordinador(a) de la Unidad Gubernamental, contará con la infraestructura, personal técnico y administrativo necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, y su presupuesto anual será de **DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L. 10,000,000.00)** que deberán ser inmediatamente asignados y habilitados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas e incorporado al presupuesto de la Secretaría de Estado de la Presidencia para su procedente ejecución.

ARTÍCULO 6.- CONFIDENCIALIDAD.- El Coordinador(a) de la Unidad Gubernamental y todo el personal a su cargo, acorde a lo dispuesto en el CONVENIO, específicamente en el Artículo VII, 7.4, también garantiza la confidencialidad en todas sus actuaciones.

ARTÍCULO 07. El presente Decreto Ejecutivo deja sin valor y efecto el Decreto Ejecutivo PCM-045-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 12 de agosto de 2015 y entra en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL DE
GOBIERNO

REINALDO ANTONIO SANCHEZ
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

LEONEL AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN

MARÍA DOLORES AGÜERO
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION
INTERNACIONAL, POR LEY

RICARDO LEONEL CARDONA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ARNALDO CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONOMICO

ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

JULIÁN PACHECO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD

SAMUEL REYES
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA

EDNA YOLANI BATRES
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

CARLOS MADERO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JACOBO PAZ BODDEN
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

JOSÉ ANTONIO GALDAMES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y
MINAS

WILFREDO CERRATO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO NO. 41-2016

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA,**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 001-A-2014 de fecha 31 de enero del año 2014, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano **ROBERTO CARLOS SALINAS LÓPEZ**, del cargo de Miembro Propietario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en “La Gaceta” Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO NO. 42-2016

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA,**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 001-A-2014 de fecha 31 de enero del año 2014, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **ROBERTO CARLOS SALINAS LÓPEZ**, en el cargo de Comisionado Presidencial Para El Proceso De Desarrollo E Implementación Del Sistema De Protección Social.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley, el juramento que establece el Artículo 33 párrafo segundo del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en “La Gaceta” Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN

**Secretaría de Estado en el
Despacho de Defensa
Nacional
República de Honduras**

ACUERDO EJECUTIVO No. C.G. 030-2015

Tegucigalpa, M. D. C., 15 de diciembre de 2015

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPUBLICA**

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de marzo de 2009, los señores **MIRIAM CLAROS MEDINA Y MARLON MOISES ZEPEDA RODRIGUEZ**, presentaron ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en esta Ciudad, Demanda en contra del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, solicitando CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE SERVICIOS LABORALES.- NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.- EL RECONOCIMIENTO DE UNA SITUACION JURIDICA INDIVISUALIZADA.- CONSISTENTE EN LOS PAGOS DE LOS MESES DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, MAS VACACIONES PROPORCIONALES, SANCION DE PAGO POR DAÑOS Y PERJUICIOS, juicio registrado en esa Judicatura bajo EXPEDIENTE No. 089-2009 (J6).

CONSIDERANDO: Que el 05 de febrero de 2012 el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán en nombre del Estado de Honduras dictó sentencia definitiva en donde **FALLA: PRIMERO:** Declarar procedente la acción promovida por los Demandantes **MIRIAM CLAROS MEDINA y MARLON MOISES ZEPEDA RODRIGUEZ**, por no ajustarse a derecho el acto administrativo consistente en la providencia de fecha 09 de mayo de 2011 en la que declara sin lugar el Reclamo Administrativo y la Providencia de fecha 11 de octubre de 2011 en la que declara sin lugar el Recurso de Reposición interpuesto por la rescisión anticipada de

Contrato de Servicios profesionales, en consecuencia se anula totalmente.- **SEGUNDO:** Condenar al Estado de Honduras al pago a favor de los demandantes al resto del cumplimiento del Contrato de Servicios Profesionales correspondiente a los meses comprendidos del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2009 suscrito por los Demandantes y la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, más decimo tercer mes proporcional, decimo cuarto mes proporcional y el pago de vacaciones proporcionales por ser derechos laborales constitucionales e irrenunciables en caso de no haber sido pagados a los ahora demandantes.

CONSIDERANDO: Que los Demandantes **MIRIAM CLAROS MEDINA Y MARLON MOISES ZEPEDA RODRIGUEZ**, laboran en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, la primera en el cargo de Inspector de Bienes Nacionales en la Unidad de Compras y Suministros y el segundo como Auditor, bajo la modalidad de Contrato.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece en su Artículo 228: “La Procuraduría General de la República tiene a su cargo la representación legal del Estado, su organización y funcionamiento serán determinados por la Ley”.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 119 de la Ley General de la Administración Pública enuncia: “La Jerarquía y que los Acuerdos del Presidente de la República, y de los Secretarios de Estado, serán publicados en el Diario Oficial “La Gaceta”.

CONSIDERANDO: Que la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en su Artículo 24 párrafo primero y segundo expresa: “La representación y defensa del Estado ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo, corresponde a la Procuraduría General de la República.” y “La Procuraduría General de la República solamente podrá allanarse a las demandas, cuando estuvieren autorizados especialmente para ello mediante Acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo”.

CONSIDERANDO: Que el Código Procesal Civil en su Artículo 81 párrafo segundo estable: “**Clases y modos de otorgar**

el Poder. El otorgamiento por escrito o mediante comparecencia deberá realizarse al mismo tiempo que la presentación del primer escrito o, en su caso, antes de la primera actuación, y el poder sólo servirá para ese proceso en todas sus instancias y recursos en su caso, sin embargo, no podrá desistirse en primera instancia de la acción deducida, absolver posiciones, renunciar de los recursos o términos legales, conciliar, transigir, aprobar convenios, percibir sustituir y delegar sin que se le haya facultado expresamente para ello”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de enero de 2015, el Abogado **GUSTAVO RODOLFO ESPINOZA CONTRERAS** en su condición de Procurador Judicial del Estado, a través de la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, le informo al señor Procurador General de la República, Abogado **ABRAHAM ALVARENGA URBINA** sobre el estado actual de la Demanda No. 089-2009, interpuesta en el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán por los señores **MIRIAM CLAROS MEDINA** y **MARLON MOISES ZEPEDA RODRIGUEZ**, a la vez se le solicita se realice el trámite correspondiente para elaborar el Acuerdo Ejecutivo en el cual se autorice a ejercitar las facultades de expresa mención de renunciar a los recursos o los términos legales, conciliar y transigir con los demandantes para llegar a un arreglo **conciliatorio** entre ambas partes, en virtud de que no se podrá sostener, rebatir con argumentos o fundamentos jurídicos valederos el caso concreto en las instancias que continúen en el proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de febrero de 2015 la Procuraduría General de la República en virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, transcribe el informe de mérito a fin de que en uso de las facultades y atribuciones que la Ley otorga al señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional acuerde lo procedente.

CONSIDERANDO: Que el 03 de octubre de 2014, los señores **MIRIAM CLAROS MEDINA** y **MARLON MOISES ZEPEDA RODRIGUEZ**, presentaron formal

propuesta de pago a su favor al señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Ingeniero **SAMUEL ARMANDO REYES RENDON**, por la cantidad de **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.100,000.00)** y **SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 70,000.00)** respectivamente.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado mediante MEMORANDO GA/168/2014 de fecha 16 de octubre de 2014, informa que para cubrir el pago de las prestaciones laborales conciliadas extrajudicialmente de los señores **MIRIAM CLAROS MEDINA** por un monto de **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.100,000.00)** y **MARLON MOISES ZEPEDA RODRIGUEZ** por un monto de **SETENTA MIL LEMPIRAS (L.70,000.00)** debe imputarse a: Institución 090 Secretaría de Defensa Nacional, Programa: 01 Actividades Centrales, Actividad/Obra: 002 Secretaría General, Objeto del Gasto: 16000 Beneficios y Compensaciones.

CONSIDERANDO: Que el 03 de octubre de 2014, los señores **MIRIAM CLAROS MEDINA** y **MARLON MOISES ZEPEDA RODRIGUEZ**, presentaron formal propuesta de pago al señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional Ingeniero **SAMUEL ARMANDO REYES RENDON**, por la cantidad de **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.100,000.00)** y **SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.70,000.00)** respectivamente.

CONSIDERANDO: Que esta Secretaría de Estado es del parecer que en vista de que ya existe un **FALLO** a favor de los señores **MIRIAM CLAROS MEDINA** y **MARLON MOISES ZEPEDA RODRIGUEZ**, en donde se condena al Estado de Honduras al pago a los ahora demandantes y según cálculo de prestaciones e indemnizaciones realizados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social les corresponde lo siguiente: **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L.145,320.00)** y **NOVENTAY NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L.99,999.00)** respectivamente desde la perspectiva de análisis del expediente, no es procedente continuar con el presente juicio debido a que por razones de la mora judicial en la mayoría de los casos se obliga a las partes a

procesos que duran varios años, aumentando los valores a pagar en concepto de daños y perjuicios.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015 de fecha 01 de junio de 2015, el Señor Presidente Constitucional de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, delegó en el Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno, Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, la potestad de firmar los Acuerdo Ejecutivos cuyo contenido vaya orientado a autorizar la legalización de Reglamentos, Contrataciones de Bienes y Servicios mediante la modalidad de Contratación Directa según los supuestos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, autorizar al Procurador General de la República para ejecutar facultades de expresa mención en las demandas promovidas contra el Estado de Honduras, Gastos de Representación a Funcionarios, Préstamos, Modificaciones Presupuestarias y otros actos administrativos que deba firmar por Ley el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Poder Ejecutivo emitir Decretos, Acuerdos, Reglamentos y Resoluciones conforme a Ley.

POR TANTO

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 228, 245 numeral 11, 246 y 247 de la Constitución de la República; Artículo 119 de la Ley General de la Administración Pública; Artículo 24 párrafo segundo de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; Artículo 81 párrafo segundo del Código Procesal Civil; Artículos 1 y 19 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ACUERDA:

1. Autorizar al Señor Procurador General de la República para que en nombre del Estado de Honduras, ejercite las facultades de expresa mención de renunciar de los recursos o los términos legales, o en caso de que fuere necesario conciliar o transigir para llegar a una transacción

extrajudicial, en la Demanda promovida contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, registrada bajo Expediente No. 089-2009 por los señores **MIRIAM CLAROS MEDINA** y **MARLON MOISES ZEPEDA RODRIGUEZ**, para que se realice el trámite de **CONCILIACION** por la cantidad de **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.100,000.00)** a favor de **MIRIAM CLAROS MEDINA** y **SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.70,000.00)** a favor de **MARLON MOISES ZEPEDA RODRIGUEZ**.

2. Impútese el pago al presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.
3. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha y será publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

En la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de diciembre de dos mil quince.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

JORGE RAMON HERNANDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL
DE GOBIERNO, POR DELEGACION DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA, ACUERDO EJECUTIVO No. 031-
2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL
"LA GACETA" EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

INGENIERO SAMUEL ARMANO REYES RENDON
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL

Sección "B"

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia, departamento de Copán, al público en general. **HACE SABER:** Que con fecha ocho de enero del año dos mil quince, la señora **DANY MARISOL CARDOZA REYES**, a través de su Apoderado Legal el Abogado **SALVADOR VILLACORTA ESPAÑA**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, sobre dos lotes de terrenos, ubicados en la aldea El Horno, jurisdicción del municipio de Copán Ruinas, departamento de Copán, que se describen de la forma siguiente: Un lote de terreno consistente en una área de **MIL QUINIENTOS TRECE PUNTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS (1513.22 MTS.²)** de extensión superficial, cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE**, colinda con propiedades de **MARCO TULIO DUARTE Y ROSAURA DUARTE**, calle de por medio; **AL SUR**, colinda con propiedad de **ROSAURA DUARTE**, calle de por medio; **AL ESTE**, colinda con propiedad de **ROSAURA DUARTE**; y, **AL OESTE**, colinda con propiedad de **MARCO TULIO DUARTE**; y, otro lote consistente en un área de **QUINCE PUNTO OCHENTA Y CUATRO MANZANAS (15.84 MZS.)** de extensión superficial, cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE**, colinda con propiedad de **MARCO TULIO ARITA**; **AL SUR**, colinda con propiedad de **MARCO TULIO ARITA**; **AL ESTE**, colinda con propiedad de **MARCO TULIO ARITA**; y, **AL OESTE**, colinda con propiedad de **MARCO TULIO ARITA** y **VICTOR IRIARTE**, el cual hubo por compra que hiciera al señor **MARCO TULIO ARITA DUARTE**, y que posee en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de once años, según información testifical.

La Entrada, Copán, 12 de enero del año 2016.

TELMAYOLANDA CHINCHILLA
SECRETARIA

6 A., 6 M. y 6 J. 2016.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, **HACE SABER:** Que con fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciséis, los señores **SATURNINO ESPINOZA PINTO**, **OSCAR ORLANDO ESPINOZA PINTO**, **CARLOS ARNULFO ESPINOZA PINTO** Y **OSWALDO ERNESTO ESPINOZA PINTO**, a través de su Apoderado Legal, el Abogado **SALVADOR VILLACORTA ESPAÑA**, presentaron ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un lote de terreno, ubicado en la comunidad de Aldea Nueva, jurisdicción del municipio de Copán Ruinas, departamento de Copán, el cual tiene una extensión superficial de **DIECISEIS PUNTO CINCUENTA Y OCHO MANZANAS (16.58 Mzs.)**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: De la estación uno a la dos, con rumbo Este Franco, hay una distancia de noventa metros (90.00 Mts.) colinda con Saturnino Espinoza Pinto, Oscar Orlando Espinoza Pinto, Carlos Arnulfo Espinoza Pinto, Oswaldo Ernesto Espinoza Pinto; de la estación dos a la tres, con rumbo Sureste, hay una distancia de mil doscientos ochenta y siete punto ochenta y seis metros (1287.86 Mts.), colinda con Saturnino Espinoza Pinto, Oscar Orlando Espinoza Pinto, Carlos Arnulfo Espinoza Pinto y

Oswaldo Ernesto Espinoza Pinto; de la estación tres a la cuatro, con rumbo Suroeste, hay una distancia de diez punto sesenta metros (10.60 Mts.), colinda con Jesús Alberto Espinoza López; de la estación cuatro a la cinco con rumbo Noroeste, hay una distancia de ochenta punto veintidós metros (80.22 Mts.), colinda con Jesús Alberto Espinoza López; y, de la estación cinco a la una, con rumbo Noroeste, hay una distancia de mil doscientos ochenta punto ochenta y nueve metros (1280.89 Mts.), colinda con Héctor Estuardo Espinoza Ortega y Mario Alfonso Espinoza Pinto. Lote de terreno que lo posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de diez años, y lo obtuvieron mediante compraventa que le hicieran al señor **SATURNINO ESPINOZA ESCOBAR**.

La Entrada, Copán, 02 de febrero del 2016.

TELMAYOLANDA CHINCHILLA
SECRETARIA

6 A., 6 M. y 6 J. 2016.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general; **HACE SABER:** Que con fecha tres de diciembre del año dos mil quince, el señor **CARLOS ROBERTO GUERRA GUERRA**, a través de su Apoderado Legal, el Abogado **SALVADOR VILLACORTA ESPAÑA**, presentó ante este Despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un lote de terreno ubicado en la aldea El Salitron, jurisdicción del municipio de Copán Ruinas, departamento de Copán; que se describe de la siguiente manera: Lote de terreno con una extensión superficial de **CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PUNTO CERO UN METRO CUADRADO (5,048.01 M.2)**, equivalente a **CERO PUNTO SETENTA Y DOS MANZANAS (0.72 Mz.)**, cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE**, colinda con propiedad de los señores Oscar de Jesús Guerra, María Teresa Guerra y Rubén Guerra; **AL SUR**, colinda con propiedad de los señores Bertulio Guerra y Oscar de Jesús Guerra; **AL ESTE**, colinda con propiedad del señor Guillermo Welchez y Escuela C. Coello, calle de por medio; y, **AL OESTE**, colinda con propiedad del señor Oscar de Jesús Guerra. Lote de terreno que lo posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de diez años y los obtuvo mediante compraventa que le hiciera al señor **BERTULIO GUERRA LEMUS**.

La Entrada, Copán, 11 de enero del 2016.

TELMA YOLANDA CHINCHILLA
SECRETARIA

6 A., 6 M. y 6 J. 2016.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (SANAA)

**“SUMINISTRO DE JUNTAS (COUPLING) HFD Y VALVULAS DE
COMPUERTA DE BRONCE PARA USO EN EL DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO DEL SANAA”**

LPN No: SANAA-DM-07-2016

1. El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SANAA-DM-07-2016, a presentar ofertas selladas para el “Suministro de Juntas (Coupling) HFD y Válvulas de Compuerta de Bronce para uso en el Departamento de Mantenimiento del SANAA”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales de la República de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al **ING. WALTER ROBERTO PAVÓN VILLARS**, Gerente General de SANAA, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contrataciones en la dirección indicada al final de este llamado a partir del miércoles 8 de junio del 2016, de 7:30 A.M. a 3:30 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de **ochocientos lempiras exactos (L.800.00)**, solicitando su recibo en la ventanilla No.1 de Atención al Público, de la Gerencia Comercial de SANAA, para proceder a realizar el pago en cualquier institución bancaria. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras (www.honduscompras.gob.hn)”.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: SANAA central, oficinas ubicadas en la primera avenida, 13 calle, paseo El Obelisco, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono: (504) 22378551, Telefax: (504) 22378552; página internet www.sanaa.hn; email: sanaalicitaciones@hotmail.com; apartado postal 437, Tegucigalpa. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el **lunes 18 de julio del 2016, a las 9:30 A.M.** Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas todas, las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Comayagüela, M.D.C., 8 de Junio del 2016.

ING. WALTER ROBERTO PAVÓN VILLARS
Gerente General

6J. 2016.



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (SANAA)

LPN No: SANAA-DM-08-2016

**“SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE PVC, PARA SER
UTILIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE MANTENIMIENTO Y
ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SANAA”.**

1. El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional SANAA-DM-08-2016**, a presentar ofertas selladas para el “**SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE PVC, PARA SER UTILIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE MANTENIMIENTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SANAA**”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales de la República de Honduras.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al **ING. WALTER ROBERTO PAVÓN VILLARS**, Gerente General de SANAA, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contrataciones de SANAA, ubicadas en la 1ra. avenida, 13 calle, paseo El Obelisco, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono: (504) 2237-8551 Ext. (190), página de Internet www.sanaa.hn; e-mail: sanaalicitaciones@hotmail.com; apartado postal 437 Comayagüela, a partir del miércoles 8 de junio del 2016, de 7:30 A.M. a 3:30 P.M., previo pago de la cantidad no reembolsable de **OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.800.00)**, solicitando su recibo en la ventanilla No.1 de Atención al Público, de la Gerencia Comercial de SANAA, para proceder a realizar pago en cualquier institución bancaria. Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: SANAA central, oficinas ubicadas en la primera avenida, 13 calle, paseo El Obelisco, Comayagüela, M.D.C, Honduras, C.A. La Recepción y Apertura de ofertas se llevará a cabo el martes 19 de julio del 2016 a las 9:30 A.M. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Comayagüela, M.D.C., 8 de Junio del 2016.

ING. WALTER ROBERTO PAVÓN VILLARS
Gerente General

6J. 2016.

Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2015-044230
 [2] Fecha de presentación: 13/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHOBIX REMIX Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-044231
 [2] Fecha de presentación: 13/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHOBIX REMIX Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-044232
 [2] Fecha de presentación: 13/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-044229
 [2] Fecha de presentación: 13/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SEÑORIAL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Botanas, churros.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-044224
 [2] Fecha de presentación: 13/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

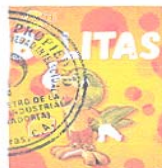
[4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOLITAS SEÑORIAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Botanas, churros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-044239
 [2] Fecha de presentación: 13/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-001237
 [2] Fecha de presentación: 12/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue: Preparaciones elaboradas a base de cereales, específicamente para cereales para el desayuno.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de marzo del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-044238
 [2] Fecha de presentación: 13/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue: Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 6381-16
 2/ Fecha de presentación: 11-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CERVECERÍA CENTROAMERICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: 3 Avenida Norte final, interior Finca El Zapote, zona 2 Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MOZA

MOZA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue: Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-04-16.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-001235
 [2] Fecha de presentación: 12/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.

[4.1] Domicilio: KILÓMETRO 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Preparaciones elaboradas a base de cereales específicamente para cereales para el desayuno.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de marzo del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-044228

[2] Fecha de presentación: 13/11/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.

[4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.

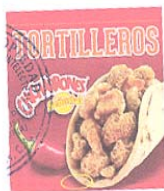
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SEÑORIAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Botanas, churros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-044225

[2] Fecha de presentación: 13/11/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.

[4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOPLITOS SEÑORIAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:
 Botanas, churros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 6382-16

2/ Fecha de presentación: 11-02-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CERVECERÍA CENTROAMERICANA, S.A.

4.1/ Domicilio: 3 Avenida Norte final, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONTE CARLO

MONTE CARLO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-04-16.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 6383-16

2/ Fecha de presentación: 11-02-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CERVECERÍA CENTROAMERICANA, S.A.

4.1/ Domicilio: 3 Avenida Norte final, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GALLO

GALLO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-001238
 [2] Fecha de presentación: 12/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones elaboradas a base de cereales, específicamente para cereales para el desayuno.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de marzo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-001239
 [2] Fecha de presentación: 12/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM. 15 CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA, PINULA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones elaboradas a base de cereales, específicamente para cereales para el desayuno.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de marzo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

- 1/ Solicitud: 6380-16
 2/ Fecha de presentación: 11-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: 3 avenida final, Finca El Zapote, zona 2, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEW COLA

NEW COLA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32

- 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12-04-16
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

- 1/ Solicitud: 7939-2016
 2/ Fecha de presentación: 18-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2, carretera Siquilila, Esquintla, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARNAVAL

CARNAVAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08-04-2016
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

- 1/ Solicitud: 1570-16
 2/ Fecha de presentación: 13-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2, carretera Siquilila, Esquintla, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HAZ MAS CON RAPTOR y diseño.



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-02-2016
 12/ Reservas: Se usará con el registro 101,953, denominado RAPTOR.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-041616

[2] Fecha de presentación: 27/10/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INDUSTRIA ACEITERA, S.A. DE C.V. (INDASA)

[4.1] Domicilio: TELA, ATLÁNTIDA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TREBOL Y LOGO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas, especias y hielo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BENIGNO BANEGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 06 y 21 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-041617

[2] Fecha de presentación: 27/10/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INDUSTRIA ACEITERA, S.A. DE C.V. (INDASA)

[4.1] Domicilio: TELA, ATLÁNTIDA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TREBOL Y LOGO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BENIGNO BANEGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2016.

[12] Reservas: La marca se protegerá como Trebol y Logo.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 06 y 21 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-010263

[2] Fecha de presentación: 08/03/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA).

[4.1] Domicilio: TELA, ATLÁNTIDA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MORENAS RIKITIKI

MORENAS RIKITIKI

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, galletas, pastelería y confitería, miel, jarabe de melaza, sal, mostaza, vinagre, salsas, especias

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BENIGNO BANEGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de abril del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 06 y 21 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-010262

[2] Fecha de presentación: 08/03/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA).

[4.1] Domicilio: TELA, ATLÁNTIDA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MARIITA RIKITIKI

MARIITA RIKITIKI

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas, especias.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BENIGNO BANEGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 06 y 21 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-002178

[2] Fecha de presentación: 18/01/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA).

[4.1] Domicilio: TELA, ATLÁNTIDA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RIKITIKIEROE

RikitikiEroe

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería, confitería, levadura, salsa, sal, mostaza, sal, vinagre, especias.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BENIGNO BANEGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 06 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 2548-14
 2/ Fecha de presentación: 24-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SHOE REPUBLIC LA, INC.
 4.1/ Domicilio: 21301 Ferrero Parkway, City of Industry, California, 91789. U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHOE REPUBLIC LA Y DISEÑO

SHOE REPUBLIC LA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-2014.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 06 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 2549-14
 2/ Fecha de presentación: 24-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SHOE REPUBLIC LA, INC.
 4.1/ Domicilio: 21301 Ferrero Parkway, City of Industry, California, 91789. U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: iPROMISEu Y DISEÑO

Promise

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-2014.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 06 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 15-41948
 2/ Fecha de presentación: 28-OCT.-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AQUA MOBILE USA LLC.
 4.1/ Domicilio: 1611 NW 79th Ave. Miami FL 33126, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AKUA MOBILE Y DISEÑO

AKUA
MOBILE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-12-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 06 y 21 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-041949
 [2] Fecha de presentación: 28/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

[4] Solicitante: AQUA MOBILE USA LLC.
 [4.1] Domicilio: 1611 NW 79th Ave. Miami FL 33126, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: Diseño Especial

[7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de telecomunicaciones.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 06 y 21 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-041947
 [2] Fecha de presentación: 28/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: AQUA MOBILE USA LLC.
 [4.1] Domicilio: 1611 NW 79th Ave. Miami FL 33126, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: Diseño Especial

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Teléfonos de todo tipo y sus accesorios.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 06 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 11263-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: F.A. Arias & Muñoz Honduras, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de asesoría jurídica y legal, abogacía, notariado.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: EVANGELINA LARDIZABAL KELLY
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-04-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 11260-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: F.A. Arias & Muñoz Honduras, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Boletines electrónicos descargables enviados por correo electrónico en material legal.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: EVANGELINA LARDIZABAL KELLY
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-04-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 11261-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: F.A. Arias & Muñoz Honduras, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:
 Materiales impresos, específicamente boletines.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: EVANGELINA LARDIZABAL KELLY
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-04-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 11262-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: F.A. Arias & Muñoz Honduras, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de publicación de boletines en formato electrónico y/o en línea.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: EVANGELINA LARDIZABAL KELLY
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-04-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 11266-2016
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: F.A. Arias & Muñoz Honduras, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEWSTREE

NEWSTREE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de publicación de boletines en formato electrónico y/o en línea.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: EVANGELINA LARDIZABAL KELLY
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-04-16.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 8254-16
2/ Fecha de presentación: 22-02-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TEKA INDUSTRIAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Avda. Cajo, 17, 39011 Santander (CANTABRIA) ESPAÑA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KÜPPERSBUSCH

Küppersbusch

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-2016.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 7990-2016
2/ Fecha de presentación: 18-02-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alimentos Prosalud, Sociedad Anónima.
4.1/ Domicilio: Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, primera etapa C, segundo piso, San José, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHICA PICA

CHICA PICA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Atún, sardinas y todo tipo de carnes, mariscos y pescados en todas sus presentaciones, así como carne de res.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-04-2016.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 5755-2016
2/ Fecha de presentación: 09/02/2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SANOFI
4.1/ Domicilio: 54 Rue La Boétie, 75008 París, FRANCE.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANOFI

SANOFI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos, dentales y veterinarios, miembros artificiales, ojos y dientes, artículos ortopédicos, materiales de sutura, aparatos de proyección de imagen y aparatos de rayos x para uso médico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/03/16.
12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 5754-2016
2/ Fecha de presentación: 09/02/2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SANOFI
4.1/ Domicilio: 54 Rue La Boétie, 75008 París, FRANCE.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANOFI

SANOFI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Químicos para ser utilizados en la manufactura de preparaciones o sustancias farmacéuticas o cosméticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/03/16.
12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 46118-15
2/ Fecha de presentación: 27-NOV-2015.
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ThyssenKrupp AG
4.1/ Domicilio: ThyssenKrupp AG, ThyssenKrupp Allee 1, 45143 Essen, Germany.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Minerales, metales comunes y sus aleaciones y productos de estas materias, comprendidos en la clase 6, es decir, metales comunes en bruto y semifundido y sus aleaciones y productos hechos de los mismos, en particular, barras, paneles, bandas, láminas y placas, en particular, partes semiacabados (Tailored Blanks), tuberías y accesorios de tubería y hojalata y chapa negra, traviesas de ferrocarriles metálicas, rieles y otras partes de la pista para vehículos sobre rieles, en particular las guías laterales y bandas de deslizamiento para los trenes de suspensión magnética, perfiles especiales y de especialidad, madera, tablonés y láminas de trinchera, tablestacas, perfiles ligeros, traviesas de tablestacas y accesorios de lámina de inundación, pilotes, hoja de caja de pilotes, postes de acero, palos, perfiles de paneles planos y construcción naval; productos planos de acero inoxidable (resistente a la corrosión, resistente a los ácidos, resistente al calor), materiales a base de níquel, titanio y aleaciones de titanio, materiales magnéticos (láminas eléctricas), plataformas de trabajo, puentes temporales y andamios y andamiajes y sus partes, a saber, encofrado, puntales, vigas, cables y cuerdas, malla de alambre y otros productos de alambre, productos de chapa, materiales de relleno de soldadura, en particular, de alambre de soldadura, varillas de soldadura, y alambres tubulares, molduras mecanizadas, enyesadas, presionadas o dibujadas, en particular, anillos, piñones, ruedas dentadas, juegos de ruedas de gusano, reductores industriales, en particular los engranajes de extrusoras, recipientes de almacenamiento y transporte, construcciones transportables, prefabricadas y desmontables y las partes para las mismas, en particular, oficinas de contenedores y talleres, casas, salones, garajes, puentes, ventanas, puertas, portones, y el techo, elementos de construcción para techos y paredes, piezas de fundición de metales, materiales de soldadura, a saber, alambre de soldadura, varillas metálicas para la soldadura, productos metálicos no comprendidos en otras clases, a saber contenedores, accesorios de construcción, paneles de techo, paneles de fachada, balistas, ventanas, cornisas, marcos de ventanas, matrices, telas, rejillas, ganchos, calambres, rodamientos, soportes para apuntalar a los barcos, correderas, clavos, perfiles, armaduras especiales, anillos, bucles, cerraduras, tornillos, silos, alfileres, marcos para puertas y portones, puertas y portones, estructuras de soporte, escaleras, paneles de puertas, tiradores de las puertas, piezas de rosca de conexión, paneles de pared, soportes, vallas y sus partes, piezas para los productos mencionados, comprendidos en la clase 6, materiales de construcción de metal, en particular los componentes sándwich prefabricados que consisten predominantemente de chapa para la industria, construcción de viviendas y vestíbulos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos; cables no eléctricos y cables de metales comunes, construcciones transportables metálicas, materiales de construcción metálicos, andamios, comprendidos en la clase 6 y encofrado y sus partes, de metal para hormigón, rieles y agujas de ferrocarril de metal, material ferroviario en metal, accesorios de metales para guiar y sujetar vehículos ferroviarios, siendo partes de rieles de ferrocarril.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-12-2015.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 46119-15

2/ Fecha de presentación: 27-11-2015.

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ThyssenKrupp AG

4.1/ Domicilio: ThyssenKrupp AG, ThyssenKrupp Allee 1, 45143 Essen, Germany.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:

Motores para máquinas; transmisión que no sean para vehículos terrestres; máquinas de construcción; aparatos mecánicos, dispositivos y equipos de los mismos para los precursores de fabricación o productos para los medicamentos y la industria alimentaria, industria química, industria de abonos, industria de plásticos e industria cosmética, incluyendo accesorios para el equipamiento antes mencionado; gasificadores sintéticos mecánicos, excepto los gasificadores para vehículos de motor; máquinas para la industria de alimentos, incluyendo los accesorios; instalaciones compuestas de máquinas para la industria química para la reforma de vapor, incluyendo los accesorios; instalaciones compuestas de máquinas para la industria química para la producción de abonos, incluidos los accesorios; máquinas de tratamiento de gas, incluidos los accesorios; compresores (máquinas); multiplicadores de presión; máquinas de tratamiento de fluidos, incluyendo accesorios; máquinas para la industria textil; guarniciones para calderas de motores; ascensores, comprendidos en la clase 7, escaleras mecánicas y pasillos móviles, plataformas elevadoras, plataformas elevadoras para las personas, puentes de pasajeros, escaleras mecánicas, ascensores para escaleras; piezas para ascensores, escaleras mecánicas, pasillos móviles, plataformas elevadoras, plataformas elevadoras para personas, puentes de pasajeros (máquinas), escaleras eléctricas, elevadores para escalera, comprendidos en la clase 7; fluidizadores, a saber, un aparato para fluidizar el material a granel utilizando los flujos de gas para promover propiedades de flujo, incluyendo accesorios; generadores para la generación de energía para impulsar las máquinas; máquinas para la obtención de energía; generadores eléctricos; robots industriales (máquinas); máquinas para el procesamiento de metal, madera y plástico; herramientas (máquinas); máquinas de perforación y partes para las mismas; máquinas para el posicionamiento, alineación y soporte de componentes; aparato de elevación impulsado por máquina para la elevación de mercancías; máquinas para asegurar, obtener, procesar y romper sustancias minerales, tierra, piedra, material excavado, materiales usados, minerales, canchales y albañilería; máquinas de carga para materiales a granel y piezas de artículos; máquinas para la producción de mortero y hormigón, y las piezas prefabricadas del mismo; excavadoras; máquinas de transporte; herramientas (partes de máquinas); máquinas para el fundido; aparatos eléctricos y soldadura por láser; electrodos de soldadura; máquinas de llamas; sopletes cortadores a gas, mezcladores (máquinas); molinos (máquinas); prensas (máquinas); bombas (máquinas), incluyendo accesorios; batidores eléctricos; motores y partes, excepto para vehículos terrestres; turbinas y sus partes, excepto para vehículos terrestres; cajas de engranaje y partes de las mismas, excepto para vehículos terrestres; unidades de compuerta; herramientas (partes de máquinas); vástagos de embolo (partes de máquinas); rodamientos (partes de máquinas); centrifugadoras (máquinas); máquinas para construir vías férreas; tambores (partes de máquinas); aparatos de arranque eléctrico para motores y partes; sistemas de arranque en frío para motores y partes; motores de barcos y aviones y sus partes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-12-2015.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 15-24786

2/ Fecha de presentación: 22-06-15

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ThyssenKrupp AG

4.1/ Domicilio: ThyssenKrupp AG, ThyssenKrupp Allee 1, 45143 Essen, Germany.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica solicitud prioritaria No. 302014074814, de fecha 22 de diciembre de 2014.

7/ Clase Internacional: 40

8/ Protege y distingue:

Tratamiento de materiales, a saber, procesamiento de piezas de trabajo, producción de perfiles, producción de bobinas de hendidura, corte de chapas de metal, juntas o trapezoides, curado de materiales y acabado de superficies, en particular por medio de galvanización en caliente, aluminización por inmersión en caliente, galvanizado o recubrimiento orgánico; fabricación de carrocerías para vehículos, partes de chasis, componentes para trenes de rodaje de vehículos y componentes para unidades de vehículos, en particular motores de combustión interna para terceros; fabricación de herramientas personalizada para terceros; residuos, aguas residuales y tratamiento de contaminantes, reciclaje de residuos, aguas residuales, desechos y basura, imprentas, a saber, impresiones, cerrajeros, (tratamiento de metal), carpintería (madera).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/10/15

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- 1/ Solicitud: 46120-15
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: ThyssenKrupp AG
 4.1/ Domicilio: ThyssenKrupp AG, ThyssenKrupp Allee 1, 45143 Essen, Germany.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; piezas para vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, comprendidas en la clase 12; cuerpos de metal para vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; motores para vehículos terrestres; piezas para motores de vehículos comprendidas en la clase 12.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10-12-2015.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- 1/ Solicitud: 24782-2015
 2/ Fecha de presentación: 22-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ThyssenKrupp AG
 4.1/ Domicilio: ThyssenKrupp AG, ThyssenKrupp Allee 1, 45143 Essen, Germany.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



- 6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica solicitud prioritaria No. 302014074814 de fecha 22 de diciembre de 2014.
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, productos químicos para la producción de metales y sus aleaciones, abonos, arena de fundición, preparaciones de molde de fundición y aglutinantes, adhesivos utilizados en la industria.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 22-12-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- 1/ Solicitud: 24787-2015
 2/ Fecha de presentación: 22-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ThyssenKrupp AG
 4.1/ Domicilio: ThyssenKrupp AG, ThyssenKrupp Allee 1, 45143 Essen, Germany.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



- 6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica solicitud prioritaria No. 302014074814 de fecha 22 de diciembre de 2014.
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de arquitectura; urbanismo; ingeniería estructural; ingeniería minera; servicios químicos; ciencias de la computación; ingeniería; diseño de decoración de interiores; consultoría de medios de comunicación, a saber, consultoría técnica en el campo de la prensa y relaciones públicas; física (investigación); programación de software: análisis de tensión (planificación de construcción); dibujo técnico; topografía, comprendidos en la clase 42; investigación, construcción de prototipos para fines de investigación y para el desarrollo de productos técnicos, y la investigación en el campo de la tecnología de los buques; diseño y desarrollo de programas informáticos en el ámbito de los buques; ensayo de materiales; realización de mediciones técnicas, inspecciones y cálculos en el campo de los buques, topografía en el contexto del análisis de los datos en el campo de los buques, asesoramiento técnico, planificación y el desarrollo técnico y gestión de proyectos técnicos en relación con los proyectos de construcción naval; ingeniería para el cálculo, dimensionamiento y diseño en relación con los buques; suministro de información técnica en relación con los buques; monitoreo de la condición técnica de los buques, incluidos en la clase 42; consultoría técnica en el campo de la informática; instalación y mantenimiento de software; alquiler de instalaciones de procesamiento de datos y ordenadores; análisis técnico de las infraestructuras de TI (tecnologías de la información); diseño técnico y planificación técnica de instalaciones y aparatos para telecomunicaciones; gestión de sitios contaminados, a saber, diseño técnico para proyectos de descontaminación de la propiedad; alquiler de ordenadores.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 22-12-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 15-47662
2/ Fecha de presentación: 09-12-15
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Global Animal Products, Inc.
4.1/ Domicilio: 3701 Airway Boulevard Amarillo, Texas USA 79118
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LT4

LT4

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Aditivos en la alimentación para animales productores de alimentos, principalmente, microminerales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-03-16
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 16659-16
2/ Fecha de presentación: 22-04-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: INVERSIONES ORIDAMA, S.A.
4.1/ Domicilio: San José, San Miguel de Desamparados 900 metros al Sur del Ebais El Llano, antigua fábrica de embutidos, calle Sabanillas, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEDIGRAY

MEDIGRAY

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos de consumo humano, entre otros, jarabes, cremas, inyectables, polvos, geles, pulverizadores, tabletas, óvulos, supositorios, elixires, inhaladores, gotas y talcos medicados.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FRANCISCO G. DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-2016
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 13277-16
2/ Fecha de presentación: 31-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: INVERSIONES ORIDAMA, S.A.
4.1/ Domicilio: San José, San Miguel de Desamparados 900 metros al Sur del Ebais El Llano, antigua fábrica de embutidos, calle Sabanillas, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEDIGRAY SALBUTIN

MEDIGRAY SALBUTIN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas, polvos, líquidos, gotas, efervescentes, jarabes, tabletas, cápsulas, grageas, ampollas, inyectables, ofálmicos, cremas, geles, suspensiones, supositorios, aerosoles, spray, tinturas, rocios,

ungüentos, soluciones, tónicos, emulsiones, óvulos, inhalaciones, vaporizaciones, lociones.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FRANCISCO G. DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-2016
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 16660-16
2/ Fecha de presentación: 22-04-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: INVERSIONES ORIDAMA, S.A.
4.1/ Domicilio: San José, San Miguel de Desamparados 900 Metros al Sur del Ebais El Llano, antigua fábrica de embutidos, calle Sabanillas, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIOFIN

PIOFIN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos de uso humano, como lociones medicadas, cremas medicadas, ungüentos medicados, piojicidas, aerosoles, acaricidas de uso tópico e insecticidas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FRANCISCO G. DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-2016
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 13268-16
2/ Fecha de presentación: 31-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: INVERSIONES ORIDAMA, S.A.
4.1/ Domicilio: San José, San Miguel de Desamparados 900 metros al Sur del Ebais El Llano, antigua fábrica de embutidos, calle Sabanillas, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRUTADEX

FRUTADEX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos de uso humano como: suspensiones medicadas, jarabes, tabletas, polvos bebibles, sueros, antiácidos, ampollas, parches medicados, soluciones para restablecer el nivel normal de electrolitos en el cuerpo, sueros orales, polvos para la preparación de sueros orales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FRANCISCO G. DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-2016
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-007735
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ECO-SOLUTIONS, S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DIZOLVE

DIZOLVE

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, detergentes para lavadoras.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-010261
 [2] Fecha de presentación: 08/03/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ECO-SOLUTIONS, S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ECOZOLVE

ECOZOLVE

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, detergentes para lavadoras, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-002182
 [2] Fecha de presentación: 18/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA)
 [4.1] Domicilio: TELA, ATLÁNTIDA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RIKITIKIELITE

RikitikiElite

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, galletas, pastelería, confitería, levadura, salsa, sal, mostaza, vinagre, especias.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-002179
 [2] Fecha de presentación: 18/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA)
 [4.1] Domicilio: TELA, ATLÁNTIDA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RIKITIKIORO

RikitikiOro

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería, galletas, pastelería, confitería, levadura, salsa, mostaza, sal, vinagre, especias.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-002180
 [2] Fecha de presentación: 18/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA)
 [4.1] Domicilio: TELA, ATLÁNTIDA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RIKITIKISABOREO

RikitikiSaboreo

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, galletas, pastelería, confitería, levadura, salsa, mostaza, sal, vinagre, especias.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-017929
 [2] Fecha de presentación: 02/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GO TRAVEL, S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: COPÁN RUINAS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GO TRAVEL



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Prestación de servicios turísticos en general, dentro o fuera del territorio nacional, venta de paquetes turísticos ya sea propio o de terceras personas, servicios de transporte.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: IRIS G. ANARIBA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No se protege diseño y color que aparece en la etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-017928
 [2] Fecha de presentación: 02/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GO TRAVEL, S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: COPÁN RUINAS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COPAN CARD Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:

Seguros, asuntos financieros, asuntos monetarios, asuntos inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: IRIS G. ANARIBA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-011450
 [2] Fecha de presentación: 15/03/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: REYNALDO ENRIQUE ARDON TORRES
 [4.1] Domicilio: COLONIA VILLA FLORENCIA, 17 CALLE Y 11 AVE., SAN PEDRO SULA CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VOLVIENDO A LA ESENCIA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARIA DEL CARMEN ANARIBA CASTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ Solicitud: 12646-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12424-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 302015055537
 5.1/ Fecha: 09-10-15
 5.2/ País de origen: Alemania
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-2016.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 6178-16
 2/ Fecha de presentación: 10-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TERUMO KABUSHIKI KAISHA (TERUMO CORPORATION)
 4.1/ Domicilio: 44-1, 2-chome, Halagaya, Shibuya-ku, Tokyo, JAPÓN.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TERUMO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Tubos de ensayo; placas de Petri; tubos capilares; aparatos de prueba que no sean para propósitos médicos; aparatos de medición; termómetros, que no sean para propósitos médicos; balanzas; hardware para computadora; software para computadora, grabado; publicaciones electrónicas, descargables; centrifugas de laboratorio; aparatos e instrumentos de laboratorio.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2016
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12848-16
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CLOROX COMPANY
 4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland California, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE DELAWARE.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLOROX Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: No se reivindica la frase "ROPA BLANCA", la cual es de uso común.
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-2016
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12426-16
2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA
4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302015055537

5.1/ Fecha: 09-10-15
5.2/ País de origen: Alemania
5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 9
8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12623-16
2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA
4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302015055535

5.1/ Fecha: 09-10-2015
5.2/ País de origen: Alemania
5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, productos veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas adaptadas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; cera dental, desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.
12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 6179-2016
2/ Fecha de presentación: 10-02-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TERUMO KABUSHIKI KAISHA (TERUMO CORPORATION)
4.1/ Domicilio: 44-1, 2-chome, Halagaya, Shibuya-ku, Tokyo, JAPÓN.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TERUMO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:

Chupetes para bebés; vendajes de soporte; hilo para sutura (catgut); mamilas; bolsas de hielo para propósitos médicos; aparatos para la lactancia; guardas para dedos [para propósitos médicos]; aparatos e instrumentos médicos; jeringas para propósitos médicos; agujas para propósitos médicos; termómetros para propósitos médicos; catéteres; alambres guía médicos; bombas para propósitos médicos; guantes para propósitos médicos; orinales [recipientes]; cuñas (orinales); aparatos e instrumentos dentales; aparatos e instrumentos veterinarios; aparatos e instrumentos quirúrgicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-2016
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-012634
[2] Fecha de presentación: 28-03-2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

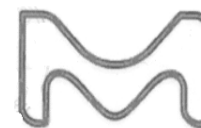
[4] Solicitante: MERCK KGAA
[4.1] Domicilio: FRANKFURTER STR. 250, 64293 DARMSTADT, ALEMANIA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 40

[8] Protege y distingue:

Tratamiento de materiales con materiales bioquímicos, biológicos y farmacéuticos; tratamiento de materiales con productos químicos; tratamiento de aguas; tratamiento de metales; teñido de tela; producción personalizada por contrato de productos químicos destinados a la fabricación, la investigación y la ciencia; producción personalizada por contrato de mezclas para uso en productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de abril del año 2016.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12642-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 302015055536
 5.1/ Fecha: 09-10-15
 5.2/ País de origen: Alemania
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas para las industrias del procesamiento de metal, madera y plástico, las industrias químicas y farmacéuticas, agricultura y la industria de las bebidas, minería, las industrias textiles, constructoras y de envasado; máquinas para el procesamiento de materiales, máquinas herramientas; motores eléctricos y motores de combustión (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos para máquinas y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12624-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 302015055535
 5.1/ Fecha: 09-10-15
 5.2/ País de origen: Alemania
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas para las industrias del procesamiento de metal, madera y plástico, las industrias químicas y farmacéuticas, agricultura y la industria de las bebidas, minería, las industrias textiles, constructoras y de envasado; máquinas para el procesamiento de materiales, máquinas herramientas; motores eléctricos y motores de combustión (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos para máquinas y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12658-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas para las industrias del procesamiento de metal, madera y plástico, las industrias químicas y farmacéuticas, agricultura y la industria de las bebidas, minería, las industrias textiles, constructoras y de envasado; máquinas para el procesamiento de materiales, máquinas herramientas; motores eléctricos y motores de combustión (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos para máquinas y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-16.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-012664
 [2] Fecha de presentación: 28-03-2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MERCK KGAA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STR. 250, 64293 DARMSTADT, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 40
 [8] Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales con materiales bioquímicos, biológicos y farmacéuticos; tratamiento de materiales con productos químicos; tratamiento de aguas; tratamiento de metales; teñido de tela; producción personalizada por contrato de productos químicos destinados a la fabricación, la investigación y la ciencia; producción personalizada por contrato de mezclas para uso en los productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 47305-15
 2/ Fecha de presentación: 8-12-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Advanced Total Marketing System Inc.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PARRANDA

PARRANDA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/12/15
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 47306-15
 2/ Fecha de presentación: 8-12-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Advanced Total Marketing System Inc.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PARRANDA

PARRANDA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 2193-16
 2/ Fecha de presentación: 18-Ene-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING SYSTEM INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIESTERO

FIESTERO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/02/16
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 2192-16
 2/ Fecha de presentación: 18-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING SYSTEM INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIESTERO

FIESTERO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/02/16
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12666-16
2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidado de la salud y de la belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12637-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidado de la salud y de la belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12636-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:
Servicios científicos y tecnológicos y servicios de investigación y diseño relacionados a los mismos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12644-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302015055536

5.1/ Fecha: 09-10-15

5.2/ País de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12649-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, D-64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao sustituto del café; arroz; tapioca; sagú; harinas; productos hechos a base de cereales; pan, productos de pastelería; confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12427-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 30201505537

5.1/ Fecha: 09-10-15
 5.2/ País de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 10114-16

2/ Fecha de presentación: 07-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Aeropostale Procurement Company, Inc.

4.1/ Domicilio: 112 West 34th Street, 22nd Floor, New York, New York 10120, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: DELAWARE.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRINCE & FOX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Fragancia para uso personal, a saber, perfume, colonia y spray para el cuerpo, cosméticos, productos para el cuidado personal, a saber, loción para la piel, gel para la piel, loción para el cuerpo, gel de baño, gel para la ducha y jabón.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-04-16

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 10124-2016

2/ Fecha de presentación: 07-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Aeropostale Procurement Company, Inc.

4.1/ Domicilio: 112 West 34th Street, 22nd Floor, New York, New York 10120, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADO DE DELAWARE.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 86867232

5.1/ Fecha: 01-06-2016

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAPE JUBY



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Ropa, a saber, camisas, camisetas, camisetas de tirantes, camisas tipo polo, camisas tejidas, sudaderas, sudaderas con capuchas, pantalones deportivos, pantalones de mezclilla, pantalones cortos, calcetines, ropa de descanso y ropa interior, ropa para extintores, a saber, chaquetas, sombrerería, a saber, sombreros y gorras, calzado.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-Abril-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-012663

[2] Fecha de presentación: 28-03-2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGAA

[4.1] Domicilio: FRANKFURTER STR. 250, 64293 DARMSTADT, ALEMANIA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Cervezas, aguas mineral, agua carbonatada, bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas, zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-012633

[2] Fecha de presentación: 28-03-2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGAA

[4.1] Domicilio: FRANKFURTER STR. 250, 64293 DARMSTADT, ALEMANIA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12645-16
2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

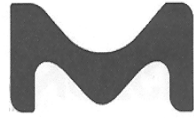
4/ Solicitante: MERCK KGAA
4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, D-64293 Darmstadt, ALEMANIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302015055536
5.1/ Fecha: 09-10-15
5.2/ País de origen: Alemania
5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/04/16.
12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12654-16
2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

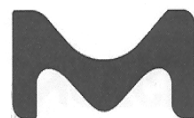
4/ Solicitante: MERCK KGAA
4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Servicios científicos y tecnológicos y servicios de investigación y diseño relacionados a los mismos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-16.
12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12655-16
2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

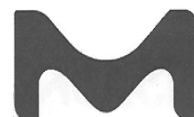
4/ Solicitante: MERCK KGAA
4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:
Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidado de la salud y de la belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-16.
12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12665-16
2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

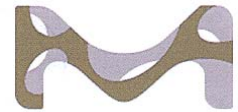
4/ Solicitante: MERCK KGAA
4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Servicios científicos y tecnológicos y servicios de investigación y diseño relacionados a los mismos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/16.
12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 5536-16
2/ Fecha de presentación: 08-02-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PageBites, Inc.
4.1/ Domicilio: 555 Bryant Street, Palo Alto, California 94301, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE DELAWARE.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IMO

IMO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 38
8/ Protege y distingue:
Servicios de mensajería instantánea, servicios de mensajería de voz y vídeo, servicios de telecomunicaciones, a saber, transmisión de voz, datos, gráficos, imágenes, audio y vídeo y de audio/vídeo en tiempo real por medio de redes de comunicación inalámbrica y por el internet.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2016.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 15838-2016
 2/ Fecha de presentación: 19-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS AGROQUIMICOS DE CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO).

4.1/ Domicilio: Col. Prado Alto 28 y 29 calle, 10 avenida Sur Oeste, San Pedro Sula, departamento de Cortés.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TAURUS



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas utilizado principalmente en la caña, maíz, potreros y otros, destinado específicamente para uso en la agricultura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JENNY ELIZABETH PAREDES BAIDE.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 17004-2016
 2/ Fecha de presentación: 25-04-2016.
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS AGROQUIMICOS DE CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO).

4.1/ Domicilio: Col. Prado Alto 28 y 29 calle, 10 avenida Sur Oeste, San Pedro Sula, departamento de Cortés.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RINO PRO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas utilizado principalmente en cultivo de la caña, maíz, y otros, destinado específicamente para uso en la agricultura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JENNY ELIZABETH PAREDES BAIDE.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/16.

12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 17005-2016
 2/ Fecha de presentación: 25-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS AGROQUIMICOS DE CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO).

4.1/ Domicilio: Col. Prado Alto 28 y 29 calle, 10 avenida Sur Oeste, San Pedro Sula, departamento de Cortés.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HEXA PRO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas utilizado principalmente en cultivo de caña, maíz, y otros, destinado específicamente para uso en la agricultura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JENNY ELIZABETH PAREDES BAIDE.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/16.

12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-010272
 [2] Fecha de presentación: 08/03/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: X-ELIO ENERGY, S.L.
 [4.1] Domicilio: OMBÚ, 3 PLANTA 2, 28045 MADRID, ESPAÑA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: X-ELIO

X-ELIO

- [7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de construcción especialmente servicios de construcción, instalación y reparación y mantenimiento de redes de distribución de gas y gasoductos y toda clase de energía; servicios de montaje, instalación, reparación y mantenimiento de equipos de gas, gasoductos, calderas, accesorios e instalaciones a gas y electricidad, aparatos de calefacción, acondicionamiento de aire, ventilación y refrigeración; instalación de sistemas de calefacción solar. instalaciones de sistemas de energía solar; instalación y mantenimiento de instalaciones termosolares; servicios de obras de construcción subterránea relativa a tuberías; servicios de gestión y supervisión de obras y proyectos de construcción; servicios de ingeniería civil subterránea; servicios de instalación de energía solar; servicios de instalaciones y reparaciones submarinas; servicios de construcción de estructuras para el almacenamiento de gas natural y petróleo crudo; servicios de construcción de estructuras para la producción y el transporte de gas natural y petróleo crudo; servicios de perforación para la extracción de gas y petróleo; servicios de reparación de sistemas de suministro de gas; servicios de minería y extracción de gas y petróleo; servicios de construcción subterránea relacionados con redes y tuberías de suministro de gas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- 1/ No. Solicitud: 11490-16
 2/ Fecha de presentación: 15/3/16
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Edif. PALIC, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TU PROGRAMA DE LEALTAD SIN FRONTERAS

TU PROGRAMA DE LEALTAD SIN FRONTERAS

- 6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con la solicitud CLUB PROMERICA Y ETIQUETA en clase 35 que se está presentando simultáneamente.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; publicidad a través de una red informática; publicidad callejera; publicidad exterior; publicidad por correo directo; publicidad por correspondencia; publicidad radiofónica; publicidad televisada; alquiler de material publicitario; difusión de material publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); alquiler de

espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; servicios de telemercado; actualización de documentación publicitaria; colocación de carteles [anuncios]; servicios de comunicados de prensa; diseño de material publicitario; distribución de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras]; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; marketing / mercadotecnia; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; publicación de textos publicitarios; servicios publicitarios de pago por clic; redacción de textos publicitarios; relaciones públicas; alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación; alquiler de vallas publicitarias.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

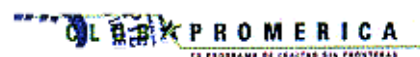
[11] Fecha de emisión: 05-05-2016.

[12] Reservas:

Abogado **Frabklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- 1/ No. Solicitud: 11487-16
 2/ Fecha de presentación: 15/03/16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Edif. PALIC, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLUB PROMERICA Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; publicidad a través de una red informática; publicidad callejera; publicidad exterior; publicidad por correo directo; publicidad por correspondencia; publicidad radiofónica; publicidad televisada; alquiler de material publicitario; difusión de material publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; servicios de telemercado; actualización de documentación publicitaria; colocación de carteles [anuncios]; servicios de comunicados de prensa; diseño de material publicitario; distribución de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras]; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; marketing / mercadotecnia; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; publicación de textos publicitarios; servicios publicitarios de pago por clic; redacción de textos publicitarios; relaciones públicas; alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación; alquiler de vallas publicitarias.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 05/05/2016.

[12] Reservas:

Abogado **Frabklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-010274
 [2] Fecha de presentación: 08/03/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

[4] Solicitante: X-ELIO ENERGY, S.L.
 [4.1] Domicilio: OMBÚ, 3 PLANTA 2, 28045 MADRID, ESPAÑA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: X-ELIO

X-ELIO

[7] Clase Internacional: 40

[8] Protege y distingue:

Servicios de producción de energía, en particular de gas y electricidad; generación de electricidad a partir de la energía solar, servicios de procesamiento de gases, servicios de purificación y refinado de gases, aceites, gasóleo, vapor, agua caliente y de energía solar, eólica, de biomasa; servicios de reciclaje de gases, basuras y desechos; transformación y tratamiento de residuos por procedimientos mecánicos y químicos y su clasificación; servicios de transformación o tratamiento mecánico y químico de todo tipo de fluidos; tratamiento del agua; servicios de fabricación contractual, fabricación de productos por encargo y fabricación de productos para terceros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2016.

[12] Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 15632-16
 2/ Fecha de presentación: 15-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: TP-LINK TECHNOLOGIES CO., LTD.

[4.1] Domicilio: 1st Floor, 3rd to 5th Floor, South Building, Industry Workshop No. 24, & 1 st to 4th Floor, North Building, Industry Workshop No. 28, Science and Technology Park, Shennan Road, Nanshanh, Shenzhen, P.R. CHINA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Pantallas fluorescentes; cables, eléctricos; aparatos de televisión; videocámaras; cámaras [fotografía]; baterías, eléctricas; podómetros; módems; adaptadores eléctricos; conmutador de red; módulos de conmutación de red; tarjeta de red; transpondedores; aparatos telefónicos; antenas; aparatos periféricos de computadora; equipos de comunicaciones ópticas; aparato de intercomunicación; tarjeta de red inalámbrica; teléfonos celulares; reproductores multimedia portátiles; diafragmas [acústica]; altavoces; cargadores para baterías eléctricas; enrutadores (routers); transmisores de señales electrónicas; cámara de IP (protocolo de internet); sensor; alarmas; aparato de control remoto; timbres eléctricos; interruptores, eléctricos; enchufes, tomas de corriente y otros contactos [conexiones eléctricas]; programas informáticos descargables para controlar los dispositivos anteriores.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 02-05-16.

[12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 10013-16
 2/ Fecha de presentación: 04-03-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: Oribe Hair Care, LLC.

[4.1] Domicilio: 665 Broadway, Suite 502, Nueva York, Nueva York 10012, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: NUEVA YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ORIBE

ORIBE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 26

[8] Protege y distingue:

Pelucas; extensiones de cabello; rulos eléctricos para el cabello; rulos de goma, espuma para el cabello; rulos para el cabello que no sean eléctricos; rizados de cabello, calentados eléctricamente, que no sean implementos manuales; rizados de cabello, que no sean implementos manuales; hebillas para el cabello; elásticos para el cabello; bandas para el cabello; broches para el cabello; moños para el cabello; pinzas para el cabello; ornamentos para el cabello; cintas para el cabello; bandas de tela arrugada para el cabello; ornamentos para el cabello en forma de peines; accesorios para el cabello, a saber accesorios de plástico para estilizar el cabello que dan altura y volumen en la parte de arriba de la cabeza; accesorios para el cabello, a saber pañillos para el pelo, clips (hebillas) para el cabello.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28-04-16.

[12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 12641-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGAA

[4.1] Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 30 2015055536

5.1/ Fecha: 09-10-15

5.2/ País de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos; productos veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas adaptadas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; cera dental; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28-04-16.

[12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-002905
 [2] Fecha de presentación: 21/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JOSE EMILIO ZABLAH ULLOA
 [4.1] Domicilio: RESIDENCIAL EL BARRAL, 3 CALLE, 2 AVENIDA, NOROESTE, SAN PEDRO SULA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZMAGSPORTS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: José Emilio Zablah Ulloa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de febrero del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- 1/ No. Solicitud: 9592-16
 2/ Fecha de presentación: 02-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA COLECTIVA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLINPAYS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: COLONIA ORQUIDEA BLANCA, ENTRADA PRINCIPAL, AVE. CIRCUNVALACIÓN, 10 CALLE N.O., SAN PEDRO SULA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEALTICS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 SE PROTEGEN LOS TONOS DE COLOR AZUL OSCURO Y AZUL CLARO, INCLUIDOS EN LA ETIQUETA Y DISEÑO
 7/ Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: José Emilio Zablah Ulloa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21-04-16.
 [12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- 1/ No. Solicitud: 20816-2016
 2/ Fecha de presentación: 20-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES DEL ORIENTE, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: EL PROGRESO, YORO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLORAGUA Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:

- Agua purificada.
 9/ Nombre: Nubia Milagro Torres Chávez
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25-05-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- 1/ No. Solicitud: 20817-2016
 2/ Fecha de presentación: 20-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES DEL ORIENTE, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: EL PROGRESO, YORO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIDA Y SALUD



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Agua purificada.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Nubia Milagro Torres Chávez
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25-05-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-008278
 [2] Fecha de presentación: 22/02/2016
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INMOBILIARIA BASUY, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA CASA DEL ANGEL

LA CASA DEL ÁNGEL

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Compra, venta, enagenación, promoción de terrenos, parcelación y urbanización de los mismos, construcción, comercialización y arrendamiento de toda clase de inmuebles, incluyendo hoteles y afines, etc.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Juan Manuel Alemán Medina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 10015-16
 2/ Fecha de presentación: 04-03-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Oribe Hair Care, LLC.
 4.1/ Domicilio: 665 Broadway, Suite 502, Nueva York, Nueva York 10012, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NUEVA YORK
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 8
 8/ Protege y distingue:
 Planchas rizadoras de cabello eléctricas, planchas planas eléctricas, planchas estilizadoras de cabello manuales eléctricas, plantas alisadoras de cabello eléctricas, tijeras para cortar cabello.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/04/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 10953-16
 2/ Fecha de presentación: 10-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PEPSICO, INC.
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CAROLINA DEL NORTE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA RUTINA ESTA PARA ROMPERSE

LA RUTINA ESTA PARA ROMPERSE

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el Registro No. 79312 Marca PEPSI en clase 32.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y jugos de frutas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Julia R. Mejía
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/04/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 12845-16
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GITI TIRE PTE., LTD.
 4.1/ Domicilio: 9 OXLEY RISE, #01-02 - THE OXLEY, SINGAPUR
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GITI4X4

GITI4X4

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:

Neumáticos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/04/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 15307-2016
 2/ Fecha de presentación: 13-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MARKETING ARM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: Whidden Industrial Park 23395, Janice, Florida, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XENIC

XENIC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, bactericidas, viricidas, fungicidas, herbicidas, insecticidas, todos ellos de uso en la agricultura y la horticultura.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-05-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 12425-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250,64293 Darmstadt, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 30 2015055537
 5.1/ Fecha: 09-10-2015
 5.2/ País de origen: ALEMANIA
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 2
 8/ Protege y distingue:
 Pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias intóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/04/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 3375-16
 2/ Fecha de presentación: 25-01-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ABSORBENTES DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: 29 CALLE 3-65 ZONA 12, COLONIA EL CARMEN, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARRULLITOS

ARRULLITOS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Pañales desechables.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/05/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 12430-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250,64293 Darmstadt, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 13135-16
 2/ Fecha de presentación: 30-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PEPSICO, INC.
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CAROLINA DEL NORTE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALGUIEN SE VA A QUEMAR

ALGUIEN SE VA A QUEMAR

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el Registro No. 44188 Marca DORITOS en clase 30.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Productos comestibles tales como bocadillos de maíz y otras clases de golosinas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Julia R. Mejía
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/04/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 152-16
 2/ Fecha de presentación: 05-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sbarro Franchise Co. LLC. (Organizada bajo las Leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1328 Dublin Road, Columbus, Ohio 43215, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CUCINOVA

CUCINOVA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restaurantes.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 12635-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250,64293 Darmstadt, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 12653-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250,64293 Darmstadt, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 14027-16
 2/ Fecha de presentación: 06-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave., 2-3 Calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORMIGRES Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclama exclusividad sobre los elementos de uso común que aparecen en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Cerámicas para pisos y paredes.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 05-05-2016.
 12/ Reservas:
 Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 14026-16
 2/ Fecha de presentación: 06-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave., 2-3 Calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERREDELUXE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Estufas de gas; estufas eléctricas, hornos, hornos microondas, refrigeradoras.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 05-05-2016.
 12/ Reservas:
 Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 11707-2016
 2/ Fecha de presentación: 16-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 800 W. Olympic Blvd., suite 406, Los Angeles, CA 90015, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEVADA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HERBALIFE NUTRICION



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de información acerca de la operación de negocios pequeños y mercadeo de multiniveles.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20-04-2016.
 12/ Reservas:
 Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 12432-16
 2/ Fecha de presentación: 28-03-16
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, MÉXICO, D.F., MEXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MEXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA OBRA MAESTRA DEL PAN



6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el Reg. 134681 Marca BIMBO ARTESANO en clase 30.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan, productos panificados, productos hechos a base de cereales, barras de cereales, pasteles, galletas, tortillas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 28-04-16.
 12/ Reservas:
 Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 14028-16
 2/ Fecha de presentación: 06-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 Calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MG MARCELA GRÉS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclama exclusividad sobre los elementos de uso común que aparece en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Cerámicas para pisos y paredes.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 05-05-2016.
 12/ Reservas:
 Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 10116-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Aeropostale Procurement Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 112 West 34th Street, 22nd Floor, New York, New York 10120, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 86926314
 5.1/ Fecha: 02-03-2016
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRINCE & FOX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Joyería y relojes y estuches para guardar relojes.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 26-04-2016.
 12/ Reservas:
 Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12847-16
2/ Fecha de presentación: 29-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GITI TIRE PTE. LTD.
4.1/ Domicilio: 9 OXLEY RISE, # 01-02 - THE OXLEY, SINGAPUR
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GITICONTROL

GITICONTROL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Neumáticos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 12846-16
2/ Fecha de presentación: 29-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GITI TIRE PTE. LTD.
4.1/ Domicilio: 9 OXLEY RISE, # 01-02 - THE OXLEY, SINGAPUR
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GITICOMFORT

GITICOMFORT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Neumáticos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 11703-16
2/ Fecha de presentación: 16-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.
4.1/ Domicilio: 800 W. Olympic Blvd., suite 406, Los Ángeles, CA 90015, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEVADA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HERBALIFE NUTRICION

**HERBALIFE
NUTRICION**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Suplementos nutricionales de vitaminas, minerales, hierbas y proteínas, todas en tabletas, polvos o forma líquida.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-04-2016

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 8577-16
2/ Fecha de presentación: 24-02-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA
4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIZZU

KIZZU

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 8578-16
2/ Fecha de presentación: 24-02-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA
4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302015220499

5.1/ Fecha: 24/09/2015
5.2/ País de origen: Alemania
5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIZZU

KIZZU

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos médicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

1/ Solicitud: 9783-16
2/ Fecha de presentación: 03-03-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SUMITOMO RUBBER INDUSTRIES, LTD.
4.1/ Domicilio: 6-9, Wakinohama-cho 3-Chome, Chuo-ku Kobe-shi, Hyogo 651-0072, JAPÓN.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LINAM

LINAM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Llantas para vehículos, llantas para automóviles, llantas para vehículos de motor con dos ruedas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-04-16

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-015792
 [2] Fecha de presentación: 19/04/2016
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: VANGUARDIA, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PLASTICOS VANGUARDIA

PLASTICOS VANGUARDIA

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Fabricación y ensamble de toda clase de productos y artículos de plástico, su comercialización, importación de materias primas, maquinaria, repuestos, implementos y accesorios para su fabricación, importación de productos plásticos elaborados o semielaborados y su distribución.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Bessy Nadezna Núñez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra plásticos.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-043658
 [2] Fecha de presentación: 09/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMERCIAL ERICK
 [4.1] Domicilio: RESIDENCIAL LAS UVAS, BLOQUE 15 CASA #1, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INTEROIL



- [7] Clase Internacional: 4
 [8] Protege y distingue:
 Aceites y grasas industriales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Karla Suyapa Midence Cuestas

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- 1/ No. Solicitud: 14917-16
 2/ Fecha de presentación: 12-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ISLAND TV, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: OAK RIDGE, SANTOS GUARDIOLA, ISLAS DE LA BAHÍA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ITV Y LOGO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Raúl Arturo Pagoaga Ayala
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11-05-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-014916
 [2] Fecha de presentación: 12/04/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ISLAND TV, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: OAK RIDGE, SANTOS GUARDIOLA, ISLAS DE LA BAHIA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ISLAND TV Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Raúl Arturo Pagoaga Ayala

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 6 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-013438
 [2] Fecha de presentación: 11/04/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOUSER ELECTRONICS, INC.
 [4.1] Domicilio: 1000 N. MAIN STREET MANSFIELD, TEXAS 76063, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 86090753
 [5.1] Fecha: 14/10/2013
 [5.2] País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [5.3] Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE NEW PRODUCT INTRODUCTION DISTRIBUTOR

THE NEW PRODUCT INTRODUCTION DISTRIBUTOR

- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos de pesar de medida, de señalización de control (inspección) de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores, especialmente componentes electrónicos, principalmente, antenas, baterías, ganchos de baterías, soporte de baterías, conector de batería, timbres eléctricos, cables eléctricos, capacitores, tableros de circuitos eléctricos, gancho eléctricos adaptados para usar en sostenimiento de cables eléctricos y alambres y para asegurar componentes eléctricos en su lugar; bobinas, principalmente, bobinas magnéticas y electromagnéticas, inductores eléctricos, reactores eléctricos, transformadores eléctricos, y transductores eléctricos; obturadores de radiofrecuencia y audiofrecuencia, conectores eléctricos y enchufes, audífonos, fusibles, bloques de fusibles, ganchos de fusibles, soporte de fusibles, disipadores eléctricos de calor para usar en componentes electrónicos, estuches de encierre de instrumentos eléctricos, perillas de marcación eléctrica variables, medidores eléctricos, micrófonos, potenciómetros, repetidores eléctricos, resistores eléctricos, semiconductores, sirenas electrónicas, parlantes de audio, interruptores eléctricos, tableros de terminal, transformadores y alambres eléctricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada con el registro número 135309 denominada "MOUSER".

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-013436
 [2] Fecha de presentación: 11/04/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOUSER ELECTRONICS, INC.
 [4.1] Domicilio: 1000 N. MAIN STREET MANSFIELD, TEXAS 76063, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 86090757
 [5.1] Fecha: 14/10/2013
 [5.2] País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [5.3] Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DESIGN FULFILLMENT DISTRIBUTOR

DESIGN FULFILLMENT DISTRIBUTOR

- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos de pesar de medida, de señalización de control (inspección) de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos

para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores, especialmente componentes electrónicos, principalmente, antenas, baterías, ganchos de baterías, soporte de baterías, conector de batería, timbres eléctricos, cables eléctricos, capacitores, tableros de circuitos eléctricos, gancho eléctricos adaptados para usar en sostenimiento de cables eléctricos y alambres y para asegurar componentes eléctricos en su lugar; bobinas, principalmente, bobinas magnéticas y electromagnéticas, inductores eléctricos, reactores eléctricos, transformadores eléctricos, y transductores eléctricos; obturadores de radiofrecuencia y audiofrecuencia, conectores eléctricos y enchufes, audífonos, fusibles, bloques de fusibles, ganchos de fusibles, soporte de fusibles, disipadores eléctricos de calor para usar en componentes electrónicos, estuches de encierre de instrumentos eléctricos, perillas de marcación eléctrica variables, medidores eléctricos, micrófonos, potenciómetros, repetidores eléctricos, resistores eléctricos, semiconductores, sirenas electrónicas, parlantes de audio, interruptores eléctricos, tableros de terminal, transformadores y alambres eléctricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada con el registro número 135309 denominada "MOUSER".

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-024587
 [2] Fecha de presentación: 11/07/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOUSER ELECTRONICS, INC.
 [4.1] Domicilio: 1000 N. MAIN STREET MANSFIELD, TEXAS 76063, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DESIGN CHAIN TO SUPPLY CHAIN

DESIGN CHAIN TO SUPPLY CHAIN

- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos de pesar de medida, de señalización de control (inspección) de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores, especialmente componentes electrónicos, principalmente, antenas, baterías, ganchos de baterías, soporte de baterías, conector de batería, timbres eléctricos, cables eléctricos, capacitores, tableros de circuitos eléctricos, gancho eléctricos adaptados para usar en sostenimiento de cables eléctricos y alambres y para asegurar componentes eléctricos en su lugar; bobinas, principalmente, bobinas magnéticas y electromagnéticas, inductores eléctricos, reactores eléctricos, transformadores eléctricos, y transductores eléctricos; obturadores de radiofrecuencia y audiofrecuencia, conectores eléctricos y enchufes, audífonos, fusibles, bloques de fusibles, ganchos de fusibles, soporte de fusibles, disipadores eléctricos de calor para usar en componentes electrónicos, estuches de encierre de instrumentos eléctricos, perillas de marcación eléctrica variables, medidores eléctricos, micrófonos, potenciómetros, repetidores eléctricos, resistores eléctricos, semiconductores, sirenas electrónicas, parlantes de audio, interruptores eléctricos, tableros de terminal, transformadores y alambres eléctricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada con la solicitud número 2015-7759 denominada "MOUSER".

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 35053-2015
 2/ Fecha de presentación: 03-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GEA Group Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Peter-Müller-Straße 12, 40468 Düsseldorf, Germany
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 30 2015 100 477.8/11

5.1/ Fecha: 09/03/2015

5.2/ País de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GEA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios tecnológicos y científicos; servicios para monitoreo de procesos industriales; servicios de ingeniería; investigación física; proyectos de construcción; servicios de planeación urbana y arquitectónica; investigación médica e industrial; consultoría en el campo de ahorro de energía; investigación en el campo de agricultura química; servicios IT; servicios de información y asesoría, consultoría IT; diseño y desarrollo de hardware de computadora; servicios de conversión y duplicación de data, servicios de codificación de data; seguridad IT, protección y restauración; diseño de software, desarrollo, programación e implementación; programación de computadora; extracción de data; servicios de alojamiento y software como un servicio y renta de software; computación en nube; consultoría y proyecto de construcción y arquitectura; preparación de programas de procesamiento de data; alquiler de software de computadora, instalaciones y hardware de computadora; proveyendo opiniones técnicas de expertos; validación y garantía de calidad con respecto a componentes de software y componentes de hardware; consultoría técnica y provisión de experiencia; consultoría de mantenimiento; diseño, desarrollo técnico y planeación técnica de máquinas y plantas industriales; servicios tecnológicos y científicos e investigación y diseño relacionado al mismo; servicios de investigación y análisis industrial; diseño y desarrollo de hardware y software de computadora; servicios de consultoría para productores lácteos en el campo de pruebas de calidad del agua y análisis y valoración de mantenimiento del desarrollo y confiabilidad de los sistemas de ordeño y enfriamiento y de la función del sistema de lavado de ubres; servicios de consultoría técnica para asistir a productores lácteos en la optimización del rendimiento de la producción de leche y en maximización de la eficiencia de ordeño por análisis de data, principalmente, niveles de aspiración de ordeño, valores de pulsación, índices y características, diseño de revestimiento y composición, producción de leche y operador de rutinas lácteas; consultoría en el campo de salones lácteos e instalaciones lácteas proveyendo consultoría tecnológica en equipo de ordeño, nivel de automatización, medidas de monitoreo de equipo técnico, necesidades de equipo eléctrico, monitoreo de calidad del agua, diseño y planeación de cajas de ordeño; consultoría en el campo de ciencias, ingeniería y tecnología de información; consultoría en el campo de mecanismos de flujos numéricos y desarrollo de modelos de computadora de fluido mecánico; consultoría referente a investigación técnica en el campo de productos alimenticios y bebidas; consultoría en el campo de la biotecnología; consultoría en el campo de la investigación farmacéutica; consultoría en el campo de desarrollo e investigación veterinaria; consultoría en el campo de energía renovable; consultoría en el campo de tecnologías amigables al medio ambiente; servicios de ciencias naturales; análisis químicos para la optimización de higiene en la industria del procesamiento de alimentos, incluyendo en granjas lecheras; análisis químicos para el comercio y la industria, incluyendo la industria del procesamiento de alimentos y la industria láctea; provisión de información científica, asesoría y consultoría en relación a la compensación del carbono; pruebas de materiales; administración de proyecto técnico para la proyección de máquinas e instalaciones industriales; servicios de investigación y análisis industrial; servicios de una oficina de investigación y desarrollo; creación de nuevos productos; almacenamiento de data electrónica; programación de data; procesamiento de data para otros; programación de data para otros; servicios de diseño; diseño de producto nuevo; planeación de plantas industriales e instalaciones usadas comercialmente, en particular en la industria de alimentos, incluyendo instalaciones lácteas; consultoría tecnológica; servicios de análisis tecnológico; servicios de prueba de laboratorio e investigación de laboratorio; servicios químicos; servicios de ingeniería eléctrica; ingeniería química; investigación científica; estudios de proyecto técnico; agrimensura y exploración; preparación de reportes científicos; investigación, desarrollo y diseño de nuevas máquinas e instalaciones para otros en el campo de procesamiento y empaque de alimentos; conducción de experimentos científicos; servicios de desarrollo e investigación; prueba, autenticación y control de calidad; servicios de prueba técnica; conducción de análisis químicos; análisis de procesos de manufactura; medición y análisis de emisión y concentración de contaminantes; evaluación y prueba de materiales; prueba de productos; servicios de calibración; renta de instalaciones de regulación, verificación (supervisión), control, medición e intercambio, aparatos y artefactos, instrumentos de detección y monitoreo, equipo e instalaciones de procesamiento de data, colección de data, transmisión de data y salida de data.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-11-15.

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

GEA

[1] Solicitud: 2012-005863

[2] Fecha de presentación: 17/02/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (ALSO TRADING AS NISSAN MOTOR CO., LTD)

[4.1] Domicilio: No. 2 TAKARACHO, KANAGAWA-KU, YOKOHAMA-SHI, KANAGAWA-KEN, JAPÓN.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: INFINITI

INFINITI

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, preparaciones sanitarias para propósitos médicos, desodorantes, distintos que los de uso personal, botiquín de primer auxilios, llenos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 05 de mayo del año 2016.

[12] Reservas: Se excluyen específicamente los siguientes productos: Preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas y preparaciones veterinarias.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 42635-2015

2/ Fecha de presentación: 03-11-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCENTSIBLE, LLC

4.1/ Domicilio: 4901 Keller Springs Road, Suite 106D, Addison, Texas 75001 USA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POO-POURRI

POO-POURRI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Ambientadores, desodorantes de aire.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-047230
 [2] Fecha de presentación: 07/12/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPORTADORA VK, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VKASE Y ETIQUETA

- [7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Telefonía.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: Liliana Salavarría Castellanos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de diciembre del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- 1/ No. Solicitud: 16-11750
 2/ Fecha de presentación: 16-03-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOGISTICA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: EDIFICIO PAMEVIC, SEGUNDO NIVEL, COLONIA SAN CARLOS, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVIA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre; y especialmente para harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados, comestibles.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Julio César Láinez Ordóñez
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21-04-16.
 [12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- 1/ No. Solicitud: 16-11752
 2/ Fecha de presentación: 16-03-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOGISTICA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: EDIFICIO PAMEVIC, SEGUNDO NIVEL, COLONIA SAN CARLOS, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMOSITOS

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

AMOSITOS

- 8/ Protege y distingue:
 Pañales desechables.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Julio César Láinez Ordóñez.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

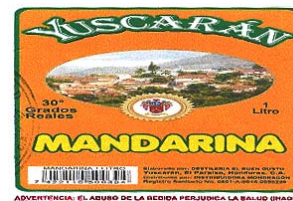
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21-04-16.
 [12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- 1/ No. Solicitud: 47668-2015
 2/ Fecha de presentación: 09-12-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JORGE ALBERTO MONDRAGON CORTÉS, NORMA MARGARITA MONDRAGON CORTÉS, MARÍA JULIETA MONDRAGON CORTÉS.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YUSCARAN MANDARINA ETIQUETA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores de la etiqueta y diseño.
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Humberto Alejandro Reyes Peña
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22-12-2015.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre la palabra "MANDARINA".

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-043691
 [2] Fecha de presentación: 10/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ORIENTAL GROUP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 [4.1] Domicilio: BARRIO EL CENTRO, 5TA. CALLE, 3RA. AVENIDA NO. 2, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WILSON



- [7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Mochilas, carteras, maletines, bolsos, monederos, maletas, billeteras, compartimientos de cuero para sellos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Arturo Sabillón Paz

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-001856
 [2] Fecha de presentación: 14/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CMI IP HOLDING
 [4.1] Domicilio: 46a., avenue J.F. Kennedy L-1855, Luxemburgo
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NO EXISTE CULPA SI LO DISFRUTAS

NO EXISTE CULPA SI LO DISFRUTAS

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Galletas, chocolates y productos a base de cacao.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2016.
 [12] Reservas: Se usará con la Marca PECCATO registro # 132232.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 2907-16
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CB ENTERPRISE INC.
 4.1/ Domicilio: OMC Chambers, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Islas Vírgenes (Británicas)
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RED BY BOTRAN Y DISEÑO A COLORES



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas, alcohólicas (excepto cervezas), vodka.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Oscar Armando Melara Facussé
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-02-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 15-28681
 2/ Fecha de presentación: 16-07-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JACLYN MARIA CAROLL SMITH RIVERA
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Florida, EE.UU.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO DE DIBUJO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican la combinación de colores que contiene el dibujo.

7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Dibujos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Oscar Armando Melara Facussé
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 04/12/15.
 [12] Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 2906-16
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CB ENTERPRISE INC.
 4.1/ Domicilio: OMC Chambers, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Islas Vírgenes (Británicas)
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLACK BY BOTRAN Y DISEÑO A COLORES



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas, alcohólicas (excepto cervezas), vodka.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Oscar Armando Melara Facussé
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-02-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 6224-16
 2/ Fecha de presentación: 10-2-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Industria Licorera Quezalteca, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 204.5, carretera a San Marcos, Quetzaltenango, Quetzaltenango
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "CARIBBEAN BAY Y DISEÑO A COLORES"



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas, alcohólicas (excepto cerveza).
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Oscar Armando Melara Facussé
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 01-04-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 6 y 21 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-021110
 [2] Fecha de presentación: 28/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 [4.1] Domicilio: 1370 PICCARD DRIVE, ROCKVILLE, MARYLAND 20850, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FALLOUT

FALLOUT

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cerveza, cerveza inglesa, cerveza dorada, cerveza de malta, cerveza porter, cerveza con limonada u otras bebidas no alcohólicas, cerveza sin alcohol.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Arturo Zacapa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-021117
 [2] Fecha de presentación: 28/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 [4.1] Domicilio: 1370 PICCARD DRIVE, ROCKVILLE, MARYLAND 20850, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FALLOUT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cerveza, cerveza inglesa, cerveza dorada, cerveza de malta, cerveza porter, cerveza con limonada u otras bebidas no alcohólicas, cerveza sin alcohol.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Arturo Zacapa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 21727-2015
 2/ Fecha de presentación: 01-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALLOUT Y DISEÑO



(FALLOUT)

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software de videojuegos para uso en computadoras y consolas de videojuegos, software de videojuegos y de computadoras descargable a través del internet y por medio de dispositivos inalámbricos, software de juegos de computadoras para uso con juegos interactivos en línea.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31-03-2016.
 [12] Reservas: Los caracteres chinos significan "FALLOUT" o polvo radioactivo.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-006537
 [2] Fecha de presentación: 12/02/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SORAYDA ELIZABETH CIBRIAN DUBON
 [4.1] Domicilio: BARRIO EL TRIANGULO, LA ENTRADA, COPAN, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TACTO BOUTIQUE Y DISEÑO



Ropa, Zapatos y Accesorios para dama

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Compra y venta de productos como ser ropa, zapatos, carteras, accesorios, bisutería, lociones.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Karen Indiana Ramírez Paz

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de marzo del año 2016.
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra boutique. Se protege la marca en su conjunto.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 42590-2015
 2/ Fecha de presentación: 3-11-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRIPD, LLC.
 4.1/ Domicilio: 2120 Smithtown Avenue Ronkonkoma, New York 11779, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIPING ROCK

PIPING ROCK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Aceites esenciales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 01-04-16.
 [12] Reservas: Se protege en su forma conjunta.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 42591-2015
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRIPD, LLC.
 4.1/ Domicilio: 2120 Smithtown Avenue Ronkonkoma, New York 11779, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIPING ROCK

PIPING ROCK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Vitaminas, preparaciones para vitaminas, suplementos vitamínicos, suplementos minerales, suplementos nutricionales, suplementos dietéticos, suplementos nutricionales, suplementos herbarios, suplementos naturales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 01-04-16.
 [12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 6 J. 2016.